



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

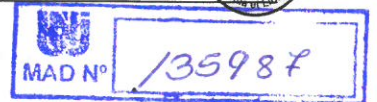
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 599-2019- CO-UNJ Jaén, 10 de Diciembre del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria 09 de diciembre del 2019, Oficio N° 1247-2019-UNJ/DGA, Informe N° 833-2019-UNJ/DGPP, Oficio N° 099-2019-OGII-UNJ/P "XI Aniversario de la Universidad Nacional de Jaén", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; el artículo 9° inciso 9.1 de estatuto de esta casa superior de estudios establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad.

Que, con Oficio N° 099-2019-OGII-UNJ/P, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, solicita aprobación del plan para realizar el "XI Aniversario de la Universidad Nacional de Jaén", que se realizará del 15 al 19 de diciembre del 2019, el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal por el importe de S/ 11,160.00, según el Oficio N° 1247-2019-UNJ/DGA emitido por el Director General de Administración.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 09 de diciembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó el plan para el "XI Aniversario de la Universidad Nacional de Jaén", que se realizará del 15 al 19 de diciembre del 2019.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Aprobar el plan para el "XI Aniversario de la Universidad Nacional de Jaén", que se realizará del 15 al 19 de diciembre del 2019, el mismo que consta de 03 folios.

2° Notificar la presente resolución al interesado y las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Abg. Diomedes Lucio Rosario Borrego
Secretario General (e)



Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Presidente (e)

PLAN DE TRABAJO

XI ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

I. GENERALES:

Plan para fomentar actividades cívicas, deportiva, culturales y religiosas en el marco de la celebración por el XI Aniversario de la Universidad Nacional de Jaén.

a. **Título:** XI Aniversario de la Universidad Nacional de Jaén.

II. ORGANIZACIÓN

Según la Resolución Nro. 568-2019 – CO- UNJ, la Comisión Central de Aniversario está conformado por:

- Mag. Yván Fernández Villalobos	Presidente
- Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo	Miembro
- CPC Mery Lucila Guevara Arévalo	Miembro
- Mg. Marco Antonio Martínez Serrano	Miembro
- Mg. Zadith Nancy Garrido Campaña	Miembro

a. **Lugar de ejecución del proyecto:** Universidad Nacional de Jaén y otros ambientes de la ciudad de Jaén y otros ambientes de la ciudad de Jaén.

b. Beneficiarios:

Comunidad Universitaria que incluyen: estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén.

c. Duración del Plan de Actividades:

Inicio : 28 de noviembre de 2019 (Presentación del plan de actividades)

Término: 27 de diciembre de 2019 (Presentación del informe final).

d. Ejecución de Actividades:

Del 28 de noviembre al 20 de diciembre de 2019.

III. PLANTEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN:

a. Justificación:

Cada año desde sus inicios en el 2012, la Universidad Nacional de Jaén realiza actividades culturales, deportivas y religiosas dentro del marco de celebración en conmemoración a un año más de vida institucional.

Es por ello, este año se desarrollará el protocolo en homenaje al XI Aniversario de Creación de la Universidad Nacional de Jaén.

b. Objetivos:

i. Objetivo General:



Fomentar acciones de integración en la Comunidad Universitaria a través de actividades culturales, académicas, deportivas y religiosas para dar continuidad a la festividad tradicional por un aniversario más de la UNJ.

ii. Objetivo Específico:

- Fortalecer las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Desarrollar actividades académicas, culturales, recreativas, deportivas y religiosas en nuestra comunidad universitaria, en conmemoración del XI Aniversario de creación de la Universidad Nacional de Jaén.
- Fomentar la participación e identificación de todos los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, administrativos y autoridades).

IV. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA:

FECHA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
28/11/2019	Elaboración y presentación del plan	-
15/12/2019	DESFILE	2,000.00
	a) Escenario y decoración	1,000.00
	b) Sonido	500.00
	c) Banda de músicos	500.00
17/12/2019	DEPORTE	330.00
	a) Alquiler de loza deportiva	280.00
	b) Incentivo de árbitro	50.00
18/12/2019	NOCHE CULTURAL	1,500.00
	a) Sonido	1,000.00
	b) Refrigerio	500.00
19/12/2019	LITURGIA	100.00
	a) Ofrendas	100.00
	SESIÓN SOLEMNE	2,980.00
	a) Refrigerio	250.00
	b) 02 Pasajes aéreos ida y vuelta de conferencistas	2,040.00
	c) Alimentación para conferencistas	150.00
	d) Alojamiento para conferencistas	540.00
	e) Reconocimiento a 03 docentes y 03 administrativos	-
	ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD	3,000.00
a) Almuerzo	3,000.00	
	Tarjetas de invitación	500.00
	Imprevistos	750.00
	MONTO TOTAL	11,160.00



V. ESTÍMULO

Se solicitará a la Alta Dirección de la Universidad Nacional de Jaén, una Resolución reconocimiento y felicitación que servirá de estímulo a los organizadores, participantes y auspiciadores de la actividad cultural y social.

VI. FINANCIAMIENTO:

El proyecto se enmarca en el Plan de Actividad Sociales de integración de la comunidad universitaria, los cuales serán financiados por la Universidad Nacional de Jaén.

Jaén, 28 de noviembre de 2019.

